INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 22/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Victor Fabian Arbelaez Torrejano – Director Regional Atlántico (e) (durante el periodo de vacaciones concedido a la servidora pública Jacqueline Rojas Solano) encargado mediante Resolución 1- 02622 y Acta de Posesión No 551 del 15 de diciembre de 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Stephany Valle Córdoba
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5426656
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Contratar la compra de implementos para el desarrollo de las actividades de preparación física, deportivas, recreativas, artísticas y culturales de los servidores públicos y/o su grupo familiar de la Regional Atlántico del SENA, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social.
VALOR:	$ 33.863.370,00
CONTRATISTA:	TUTTOS SPORT CARIBE LTDA
NIT:	900.231.261 - 1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Barranquilla, Atlántico
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4/10/2023
FECHA DE INICIO:	11/10/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	9/11/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 27.516.370,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 33.863.370,00
PRÓRROGA No 1:	Prórroga de 15 días adicionales
ADICIÓN No. 1:	Se adiciona el contrato por valor de $6.347.000 incluido IVA
SUSPENSIÓN:	N/A.
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al Contratista en un pago único, conforme el proveedor facture con base a la ejecución realizada, teniendo en cuenta los precios ofertados y conforme el proveedor facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas

	exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Entregar la totalidad de los productos adquiridos en el plazo y en los lugares establecidos. 2. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles. 3. Para el caso de los bienes en los que la oferta contempla marca, en caso de no disponibilidad de las mismas en las cantidades y fechas solicitadas por la entidad, se podrá realizar el reemplazo de las mismas, previa aprobación del	El contratista hizo entrega de todos los bienes dentro del plazo establecido por la entidad y en el lugar indicado por la supervisión del contrato. Los bienes fueron recibidos en condiciones de calidad y nuevos, de los bienes que presentaron defectos se realizó la devolución y se procedió con los cambios sin ningún costo para la entidad y cumpliendo con el plazo finalmente pactado. Entregó la marca correspondiente de acuerdo con la oferta presentada En todo momento se mantuvo contacto con el proveedor a través del representante designado por parte del contratista, atendiendo rápidamente todos los requerimientos. El contratista brinda las garantías de los bienes, el cual se encuentra amparado por la	El contratista hizo entrega de los bienes conforme a lo contratado, en condiciones de calidad

supervisor del contrato con bienes iguales, similares o superiores a la marca ofertada. 4. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren. 5. El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta. 6. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado. 7. El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta. 8. Presentar hojas de vida del personal que sea vinculado con el objeto de Destinar para el cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso	póliza de calidad, la cual se encuentra vigente. El contratista acató las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor del contrato. El contratista brindó durante la ejecución todas las medidas de bioseguridad. La facturacion estuvo conforme a los precios ofertados. El contratista presenta hojas de vida de 1 persona en condición de madres cabeza de familia para el cumplimiento del 5% de su personal en destinado en el cumplimiento del objeto del contrato. Adjunta pagos de seguridad social, con el nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada	

de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por ciento (5%). De igual forma 9 GCCON-F-021 V.02 deberá anexar los soportes que acrediten dentro de cual grupo se encuentra(n) la(s) persona(s) vinculada(s), de acuerdo con los medios probatorios indicados en el literal 7.1.5. Aspectos legales del estudio previo. se requerirá por parte del contratista presentación de la relación comercial con personas que acrediten ser productores o propietarios de empresas con las condiciones antes dicha; adicional a los soportes que 23 GCCON-F-046 V.02 acrediten la relación comercial, deberá allegar la documentación que permita acreditar su pertenencia a cualquiera de los grupos citados		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/11/23	CTR2238	$33.863.370,00	$33.863.370,00	$0,0	100%

OBSERVACIONES

Del análisis realizado de forma precedente, se concluye que el objeto se ejecutó conforme a las estipulaciones contractuales, asegurando el estricto cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas definidas en el contrato bajo supervisión.

Se anexan como soportes del presente informe, los soportes allegados por el contratista a la entidad, detallados a continuación:

- Recibido a satisfacción suscrito por parte del supervisor
- Evidencias de entrega y recibidos
- Ingreso al almacen

Elaboró: STEPHANY VALLE CORDOBA – COORDINADORA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO, SUPERVISORA DEL CONTRATO

Revisó: JENNIFER IBARRA CORREA – ABOGADA DE GESTION CONTRACTUAL